

ANEXO I

RECOMENDACIONES

1. Desinfectar el interior de las unidades de transporte, en especial las superficies de contacto (volante, manijas de puertas, etc.), en cada cruce de fronteras. Tanto conductores como acompañantes, deberán poseer máscaras, alcohol en gel (70%), guantes, termómetro, desinfectantes para la profilaxis y bolsas de residuos, según las disposiciones de las autoridades sanitarias nacionales en el marco de las recomendaciones de la OMS.

Las buenas prácticas incluyen las siguientes pautas:

- a. Si se traslada más de una persona en la cabina, se recomienda el uso de una mascarilla de tiempo completo, con cambio cada 3 horas. En caso de viajar individualmente, la mascarilla se debe de utilizar cuando se interactúa con otros;
- b. Usar alcohol en gel (70%) en las manos antes y después de la entrega / eliminación de documentos así como de billetes;
- c. Al regresar salir del vehículo y lavarse las manos, los brazos y la cara con agua y jabón; rociar o pasar un desinfectante por las suelas de los zapatos antes de ingresar en un nuevo sitio;
- d. Mantener una distancia segura (preferentemente 2 metros) entre las personas en los lugares de descanso y evitar las multitudes;
- e. Se recomienda monitorear la temperatura corporal con frecuencia.